

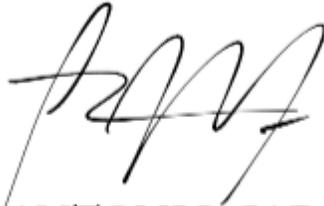
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre siete (7) de dos mil veintiuno.

Radicación: Verbal 11001310302620190069100
Demandante: María Lilia Ortiz de Ortiz
Demandado: Laura Rossely Sánchez Durán y Dimensional Group S.A.S en
Liquidación.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Se fija como fecha para evacuar diligencia de instrucción y juzgamiento el día primero (1°) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO